



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 27 DE FEBRERO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 00216/2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto Registro N° 214/2026, de fecha 27 de febrero de 2026, que declara la participación a la capacitación del "Sistema de Conciliación Bancaria" de la plataforma CAS CHILE en la Ciudad de Santiago, a la funcionaria Liset Plaza Pachao, cédula de identidad N°
2. Acta de proclamación del tribunal electoral regional de Antofagasta de fecha 04 de diciembre de 2024; la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la Comuna de San Pedro de Atacama, de fecha 27 de noviembre de 2024.
3. Lo dispuesto en el Decreto exento N° 4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, en el que se deja constancia la asunción del cargo de Alcalde a don Justo Zuleta Santander, a contar del 06 de diciembre de 2024.
4. Lo dispuesto en el Decreto exento N° 4116/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, en el cual se establece la subrogancia del señor Justo Zuleta Santander de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, en caso de ausencia o impedimento, para tal efecto a doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipal.
5. Lo dispuesto en el Decreto exento N° 4117/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde", los actos administrativos, solicitudes del personal y otros temas de funcionamiento interno que indica.
6. Lo dispuesto en el Decreto registro N° 48/2023, de fecha 18 de enero de 2023, que nombra en calidad de titular al cargo Profesional grado 11° E.M.R., a doña Carole Pérez Rubilar, cédula de identidad N°17.530.025-2 a contar del 01 de enero de 2023.
7. Lo dispuesto en el Decreto registro N° 1435/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022, que nombra en cargo titular Director de Control grado 6° E.M.R., a Don Diego Armella Colque. Cédula de identidad N°16.189.855-4 a contar del 01 de septiembre de 2022.
8. Lo dispuesto en el Decreto registro N° 49/2023, de fecha 18 de enero de 2023, que nombra en calidad de titular al cargo Profesional grado 11° E.M.R., a doña Ana Tejerina González, cédula de identidad N°20.093.743-0, a contar del 01 de enero de 2023.
9. Lo dispuesto en el Decreto exento N° 2943/2025, de fecha 03 de octubre de 2025, que instruye el orden de procedencia en la subrogancia del cargo del Director de Control, grado 6° E.M.R. de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
10. Lo dispuesto en el Decreto exento N° 3845/2025, de fecha 19 de diciembre de 2025, aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.
11. La Ley N° 19.880 establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
12. Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales".
13. La Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de rectificar el Decreto Registro N° 214/2026 de fecha 27 de febrero de 2026, en virtud de un error involuntario detectado en el RUT de la funcionaria señalada en el presente decreto.

Que, en el visto del Decreto Registro N° 214/2026 de fecha 27 de febrero de 2026, se incurrió en un error de digitación en el RUT de la funcionaria doña Liset Plaza Pachao, cédula de identidad N°

Que, en consecuencia, resulta necesario rectificar administrativamente dicho acto, a fin de regularizar la situación y proceder al pago correspondiente.

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE** el Decreto Registro N° 214/2026 de fecha 27 de febrero de 2026.

Donde dice:

1. **DECLÁRESE** que se ha encomendado la prestación de servicios, fuera de la comuna, a Doña Liset Plaza Pachao, Cédula de Identidad N° [REDACTED] quien se desempeña en el cargo de Profesional, Grado 10° E.M.R, conforme a los antecedentes y cronograma que se detallan en la tabla resumen adjunta al presente acto:

N° Cometido	Localidad	Fecha y Horario de Salida	Fecha y Horario de Llegada	100%	40%	20%	Valor (\$)
140956	Santiago	01-03-2026	07-03-2026	6	1	0	\$519.129.-
Total Viático; Valor 2026				6	1	0	\$519.129.-
Total Viático				\$519.129.-			

Debe decir:

1. **DECLÁRESE** que se ha encomendado la prestación de servicios, fuera de la comuna, a Doña Liset Plaza Pachao, Cédula de Identidad N° [REDACTED] quien se desempeña en el cargo de Profesional, Grado 10° E.M.R, conforme a los antecedentes y cronograma que se detallan en la tabla resumen adjunta al presente acto:

N° Cometido	Localidad	Fecha y Horario de Salida	Fecha y Horario de Llegada	100%	40%	20%	Valor (\$)
140956	Santiago	01-03-2026	07-03-2026	6	1	0	\$519.129.-
Total Viático; Valor 2026				6	1	0	\$519.129.-
Total Viático				\$519.129.-			

2.- **ORDÉNESE** el pago anticipado de los viáticos correspondientes a Doña Liset Plaza Pachao, con cargo a la Cuenta N°215-21-01-004-006, denominada “**Comisiones de Servicios en el País**”, del Presupuesto Municipal año 2026.

3.- **INSTRÚYASE** a la funcionaria antes mencionada para que, una vez finalizada la jornada de capacitación, emita un informe detallado que deberá contener:

- Fecha y hora efectiva de salida y llegada.
- Descripción de la participación y actividades desarrolladas.
- Cualquier otro antecedente relevante que permita respaldar la comisión de servicios efectivamente cumplida.

4.- **PÓNGASE** en conocimiento de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Tesorería Municipal, para los trámites legales y administrativos pertinentes.

5.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado.

6.- **ARCHÍVESE** para su debido resguardo y control posterior por parte de la Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EVELYN MARTINEZ PARRA
Secretario Municipal (S)



ROXANA ARANDA CARU
Alcalde (S)

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00214/2026 Decreto alcaldicio Registro	27/02/2026

RAC/DAC/LPP/EGS

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
LISET PLAZA PACHAO profesional dirección de administración y finanzas
LISET PLAZA PACHAO jefe de unidad (s) departamento de contabilidad y presupuesto
CATALINA TATIANA PUCA VERA apoyo técnico departamento de gestión de personal
BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal
JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal
ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22922258&hash=cf81c>